



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN

2018 FEB 19 PM 5 40

sobre cerrado
DIRECCIÓN GENERAL DE
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ACUSE

CONTRALORÍA
OFICIO No. CSCJN/26/2017

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018

C.P. RUBÉN DARÍO FLORES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
P R E S E N T E

El 19 de octubre de 2017 el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó, en sesión ordinaria, el "Programa Anual de Control y Auditoría para el ejercicio 2018", en el que se previó realizar cuatro reportes, los cuales se denominaron: "Análisis Presupuestal y Financiero", mismos que deben presentarse trimestralmente.

Para cumplir con la atribución establecida en el artículo 30, fracción IV, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la SCJN, se presenta el reporte de "Análisis Presupuestal y Financiero" correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2017, el que incluye cifras del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.

El presente documento tiene como objetivo informar sobre el ejercicio de los recursos presupuestales autorizados a la SCJN para el ejercicio fiscal de 2017. La finalidad es comunicar en qué medida los recursos autorizados de este Alto Tribunal fueron ejercidos por las Unidades Responsables para cumplir con sus actividades previstas al inicio de ese año.

El reporte se integra por cuatro apartados:

1. **Antecedentes:** se indica el monto al que ascendió el presupuesto autorizado a la SCJN y su representatividad frente al aprobado al Poder Judicial de la Federación (PJF).
2. **Análisis presupuestal:** se informa sobre el estado del presupuesto de la SCJN al 31 de diciembre de 2017. El análisis del presupuesto se efectúa en tres sub apartados (original y modificado; ejercido pagado y devengado y, no ejercido).
3. **Disposición de recursos:** se presenta el monto de los recursos puestos a disposición por las Unidades Responsables a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPC) de la SCJN, por concepto de ahorros^{1/} y economías^{2/} de enero a diciembre de 2017.

^{1/}Acuerdo General de Administración I/2012 del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Artículo 3. Para los efectos de este Acuerdo General, se entenderá por:

Ahorros presupuestarios. Los remanentes de recursos del presupuesto modificado, una vez que las Unidades Responsables hayan cumplido las metas establecidas en sus Programas Anuales de Trabajo.

^{2/}**Economías presupuestarias.** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

JCDOM/MDIC/JCSV/JCBC/NHC

- 4. Conclusiones:** se concentra la información más relevante del reporte. Se informa sobre el estado en que cerró el ejercicio del presupuesto aprobado para 2017; se indica en qué medida las Unidades Responsables dejaron de utilizar los recursos que les fueron asignados para el cumplimiento de los proyectos a su cargo; se efectúa un comparativo de los recursos que no fueron ejercidos por las Unidades Responsables con los de dos años anteriores; se identifican las causas por las que no se utilizaron la totalidad de los recursos presupuestales, y se emiten sugerencias para mejorar el ejercicio de recursos públicos en los años fiscales posteriores.

1. Antecedentes

En 2017 se autorizó a la SCJN un presupuesto de \$5,488,046,962 pesos, lo que representó el 8% de los \$69,477,231,563 pesos (100%) aprobados al PJF en ese año; el 88% de los recursos (\$60,863,904,601 pesos) se destinó al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y, el 4% (\$3,125,280,000 pesos) al Tribunal Electoral del Poder del Judicial de la Federación (TEPJF).

El presente reporte corresponde al cuarto trimestre de 2017, al igual que en los tres anteriores, el análisis efectuado tiene un enfoque acumulado, lo que significa que considera los recursos suministrados de enero a diciembre de 2017. Los \$5,488,046,962 pesos autorizados a la SCJN se distribuyeron por trimestre de la manera siguiente: \$1,019,509,974 pesos para el primero; \$1,441,415,891 pesos en el segundo; \$1,340,358,609 pesos para el tercero y, \$1,686,762,488 pesos en el cuarto.

La clasificación por capítulo de gasto del presupuesto original se muestra en la tabla siguiente:

PRESUPUESTO ORIGINAL POR CAPÍTULO DE GASTO EN 2017 (Pesos)	
Capítulo	Original
1000	\$3,825,085,801
2000	\$76,193,383
3000	\$832,907,113
4000	\$78,930,572
5000	\$385,273,094
6000	\$289,656,999
Total	\$5,488,046,962

De los \$5,488,046,962 pesos presupuestados a la SCJN en 2017, el 70% (\$3,825,085,801 pesos) se dirigió al capítulo 1000 "Servicios Personales" y, el 30% restante (\$1,662,961,161 pesos), se programó para ejercerse en los capítulos 2000 al 6000, este último monto, con la finalidad de que las Unidades Responsables ejecutaran las actividades previstas para ese año.

Derivado del proceso de revisión de la información y documentación solicitada a las Unidades Responsables de este Alto Tribunal para la elaboración del presente reporte, se detectó lo siguiente:

El 21 de diciembre de 2017, personal de la DGPC registró en el Sistema Integral Administrativo (SIA) la adecuación presupuestaria núm. 1436/2017 por \$219,622,744 pesos, cifra que difiere en \$338,806 pesos a la registrada el 27 de diciembre de 2017, por personal de esa misma DGPC, en el MAP de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), esta última identificada con el número de folio 2017-3-100-127 por \$219,961,550 pesos, monto reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

La diferencia existente entre lo registrado en el SIA y el módulo MAP de la SCHC se muestra en el cuadro siguiente:

ADECUACIÓN PRESUPUESTAL 1436/2017
(Pesos)

Partida ↓	Nombre	SIA a	MAP b	Diferencia c=a-b
22301	Utensilios para servicios de alimentación	\$52,099.56	\$58,246.44	(\$6,146.88)
24401	Madera y productos de madera	\$4,169.52	\$5,395.52	(\$1,226.00)
38501	Gastos de alimentación para servidores públicos	\$1,815,264.26	\$2,104,437.28	(\$289,173.02)
39801	Impuesto sobre nóminas	\$1,756,636.80	\$1,798,897.35	(\$42,260.55)
Total:		\$3,628,170.14	\$3,966,976.59	(\$338,806.45)

FUENTE: Sistema Integral Administrativo (SIA) documento de transferencia y adecuación con número de folio 2017-3-100-127 registrada en el MAP.

Al respecto, personal de la DGPC, el 4 de enero de 2018, levantó el "Acta de Hechos Sobre el Cierre Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2017", en la que se expuso lo sucedido y las causas por las que se generó la diferencia señalada.

En dicha acta, se asentó que el 3 de enero del presente año se mantuvo una reunión entre el personal de la DGPC y de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), con el objeto de evaluar las alternativas de solución a la problemática presentada, y como resultado de la reunión, se llegó a la conclusión de que no era viable abrir el ejercicio 2017 para realizar modificaciones de carácter presupuestal, ya que la configuración del SIA del ejercicio fiscal 2018 se encontraba concluida, el presupuesto de ese año cargado, y los módulos de nómina operando.

De lo anterior se desprende que al no registrar en el SIA la cantidad de \$338,806 pesos, el monto que refleja como presupuesto disponible asciende a \$9,460,274 pesos, en lugar de \$9,121,467 pesos. Es importante aclarar que, de acuerdo con lo informado por la DGPC, los montos registrados en el MAP de la SHCP son los correctos, por lo que no se incurrió en incumplimiento alguno a lo que mandata el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

No obstante, también es importante señalar que al no modificarse el SIA, su afectación es permanente, lo que significa que repercutirá en la información que se emita en los Estados Financieros; en la Cuenta Pública 2017; en los Informes Trimestrales para la SHCP, y en la publicada en el Portal Transparencia de la SCJN.

Finalmente, es necesario informar que el presente reporte se realizó a partir de las cifras que contiene el SIA, y que las solicitudes que se efectúan a las áreas tienen como objetivo aclarar o explicar las cifras que se reportan en ese sistema.

Lo anterior cobra relevancia, ya que los registros presupuestales generados a partir de la problemática descrita en párrafos anteriores se encuentran en posesión de la DGPC, debido a que parte de la solución que se adoptó fue elaborarlos de manera manual, ante la imposibilidad de modificar el sistema.

2. Análisis presupuestal al 31 de diciembre de 2017

2.1. Presupuesto original (\$5,488,046,962 pesos) y modificado (\$4,632,278,250 pesos).

Al 31 de diciembre de 2017 se realizaron adecuaciones para reducir en \$855,768,712 pesos el presupuesto original autorizado a la SCJN por \$5,488,046,962 pesos, por lo que el modificado a esa fecha fue de \$4,632,278,250 pesos, lo que significó una disminución del 16%, respecto del original.

Los tipos de adecuaciones realizadas se muestran a continuación:

ADECUACIONES PRESUPUESTALES EN 2017
(Pesos)

Presupuesto Autorizado a	Ampliaciones		Reducciones		Presupuesto Modificado f=a+b-c-d-e
	Ingresos Extraordinarios b	Reintegros a la TESOFE d	Apoyo a la población afectada c	Ministración no cobrada e	
\$5,488,046,962	\$12,921,729	(\$518,270,936)	(\$274,989,164)	(\$75,430,341)	\$4,632,278,250

Las adecuaciones presupuestarias correspondientes al período de revisión se suscitaron por las causas siguientes: ampliaciones presupuestales por un monto de \$12,921,729 pesos, derivadas de la obtención de ingresos extraordinarios^{3/}. Asimismo, se presentaron reducciones presupuestales por un monto de \$518,270,936 pesos por reintegros de recursos a la TESOFE^{4/}, como resultado del cumplimiento al "Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2017"; \$274,989,164 pesos por apoyo a la población afectada por los sismos del pasado mes de septiembre de 2017, y \$75,430,341 pesos por la ministración no cobrada del mes de diciembre.

2.2. Presupuestos ejercido pagado (\$4,178,606,420 pesos) y, devengado^{5/} (\$444,211,556 pesos).

La SCJN ejerció \$4,178,606,420 pesos al 31 de diciembre de 2017, lo que significa que las Unidades Responsables cuentan con los documentos que comprueban las erogaciones realizadas, y registró un gasto contable de \$444,211,556 pesos, lo que quiere decir que se recibieron bienes y/o servicios que se pagarán posteriormente.

Por capítulo de gasto, el presupuesto ejercido pagado y el devengado al cierre de 2017 se muestran a continuación:

Capítulo de gasto	Presupuesto		Total
	Pagado	Devengado	
1000	\$3,447,774,953	\$159,837,224	\$3,607,612,177
2000	\$54,857,629	\$6,806,433	\$61,664,062
3000	\$463,581,826	\$151,716,648	\$615,298,474
4000	\$59,464,861	\$9,044,214	\$68,509,075
5000	\$78,352,946	\$38,055,369	\$116,408,315
6000	\$74,574,205	\$78,751,668	\$153,325,873
Total	\$4,178,606,420	\$444,211,556	\$4,622,817,976

Como se observa en la tabla, de los \$4,622,817,976 pesos (100%) ejercidos pagados y, devengados en 2017, un monto de \$3,607,612,177 pesos (78%) se destinó al capítulo 1000, y \$1,015,205,799 pesos (22%), fueron utilizados por las Unidades Responsables para la ejecución de las actividades que tenían previstas en ese año.

^{3/} Los Ingresos extraordinarios se obtuvieron en el periodo de enero a diciembre de 2017, y se debieron principalmente a: intereses bancarios; venta de publicaciones oficiales; boletos de comedor y venta de artículos promocionales.

^{4/} TESOFE. Unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público encargada de la gestión de los recursos y valores del Gobierno Federal.

^{5/} Presupuesto devengado. Se refiere al momento contable del gasto que refleja una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras contratadas, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones o sentencias definitivas.

2.3. Presupuesto no ejercido (\$865,228,986 pesos).

Al cierre de 2017, la SCJN efectuó reducciones por \$855,768,712 pesos y, reportó un presupuesto no ejercido de \$9,460,274 pesos, lo que significa que no ejerció un total de \$865,228,986 pesos durante ese año.

Para conocer las causas que experimentaron las Unidades Responsables para no ejercer el total de los recursos programados al 31 de diciembre de 2017, se seleccionaron los proyectos y partidas con mayor cuantía, los que representaron el 45% (\$388,664,299 pesos) del presupuesto no ejercido por \$865,228,986 pesos.

En respuesta, las Unidades Responsables argumentaron lo siguiente:

Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Actualización y renovación de equipos de cómputo.	\$53,778,940	Recursos que se pusieron a disposición de la DGPC, ya que el proyecto se realizó bajo el esquema de arrendamiento en lugar de adquisición.
Mantenimiento a los servidores de alto rendimiento (Centros de datos).	\$12,000,000	El mantenimiento se llevó a cabo, pero con recursos de la partida 35301 "Mantenimiento y conservación de bienes informáticos", por lo que el monto se puso a disposición de la DGPC.
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.	\$11,349,370	Se realizó el pago por adelantado del Proyecto de mantenimiento de los servidores HP, por lo que no se ejercieron los recursos programados para 2017. Asimismo se obtuvieron ahorros por los servicios que se otorgaron a un menor costo o bien por cambio de estrategia.
Sistemas Administrativos.	\$11,120,262	Los recursos se generaron debido al cambio en las condiciones de pago de los servicios al esquema de pago por evento. Algunos servicios se realizaron con recursos de la SCJN, atendiendo a las medidas de austeridad.
Servicios integrales de soporte técnico especializado (arrendamiento de equipo de cómputo).	\$9,536,993	El proyecto se llevó a cabo, pero se presentaron ahorros por cambio en el esquema de contratación.
Infraestructura de comunicaciones (red privada, enlaces, telefonía, videoconferencia, datos, seguridad y acceso a internet).	\$6,721,755	El recurso representó un ahorro, ya que se cubrieron los servicios en su totalidad.
Licenciamiento de software comercial.	\$4,515,338	Recursos clasificados como economías al declararse desiertas las partidas en procesos adjudicatorios.
Servicios de comunicaciones unificadas, (mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de videoconferencia), Centros de datos (servicio de mantenimiento de la infraestructura de almacenamiento de la SCJN).	\$3,000,000	Se canceló el proyecto de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de videoconferencia, que se había destinado para el proyecto de seguridad y control el cual no se concretó.
Infraestructura de comunicaciones (Enlaces de internet para las áreas administrativas, ponencias, CCJ y Kioscos).	\$2,966,879	Se cubrieron los servicios por lo que el recurso representó un ahorro entre lo programado y lo ejercido.
Subtotal de proyectos más representativos:	\$114,989,537	

En 2017, la DGTI dejó de ejercer \$128,804,295 pesos, cantidad a la que se le deben descontar \$16,957,961 pesos por la ministración no cobrada correspondiente al mes de diciembre de ese año, y adicionar \$16,252,903 por transferencias recibidas por otras Unidades Responsables (incluyen los \$114,989,537 pesos desglosados en el cuadro).

Del total (\$128,099,237 pesos), se puso a disposición de la DGPC un importe de \$72,677,509 pesos, los cuales correspondieron a ahorros y \$55,421,728 pesos a economías.

Dirección General de Infraestructura Física (DGIF)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Compra de inmuebles.	\$45,000,000	No se consideró viable la adquisición del inmueble para albergar las CCJ de Mexicali y Culiacán.
Proyecto Integral llave en mano para edificio de oficinas y estacionamiento en la Ciudad de México.	\$43,535,515	Recursos correspondientes a trabajos de obra que no fueron ejecutados en el 2017.

JCDOM/MDIG/JCSN/JCBC/NHC

Dirección General de Infraestructura Física (DGIF)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Honorarios.	\$3,840,000	Se realizó la contratación del personal que venía prestando sus servicios bajo el régimen de honorarios.
Sistema de captación pluvial y drenajes en el Centro Archivístico Judicial (CAJ) de Lerma (Red de captación pluvial y tanque de tormenta).	\$3,000,000	Se programaron más recursos de los necesarios, por lo que la diferencia se puso a disposición de la DGPC.
Adecuación a la CCJ Matamoros y accesibilidad para personas con discapacidad.	\$3,000,000	Se determinó que no se contaba con el tiempo necesario para llevar a cabo el procedimiento de contratación.
Construcción del nuevo comedor y remodelación del comedor existente en el edificio sede.	\$2,231,025	Los recursos corresponden a la remodelación del comedor existente, los cuales serán requeridos para 2018.
Rehabilitación de techumbre de la nave del CAJ.	\$1,784,630	No fue posible llevar a cabo la ejecución de los trabajos por los tiempos necesarios para el procedimiento de contratación.
Suministro, instalación, puesta en marcha y servicios conexos de un sistema fotovoltaico para la CCJ de Hermosillo.	\$1,681,689	Solo se pudo ejercer el anticipo debido a la falta de tiempo necesario para realizar el procedimiento de contratación.
Accesibilidad a personas con discapacidad para la CCJ de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	\$1,473,226	Solo se pudo ejercer el anticipo debido a la falta de tiempo necesario para realizar el procedimiento de contratación.
Proyecto ejecutivo de interiores para las oficinas del edificio de 5 de febrero.	\$1,450,000	El procedimiento de contratación se declaró desierto y el tiempo no era suficiente para realizar uno nuevo.
Mantenimiento a la escalera de emergencia del edificio alterno.	\$1,436,369	El procedimiento de contratación se declaró desierto y el tiempo no era suficiente para realizar uno nuevo.
Sustitución de láminas translúcidas e impermeabilización a techumbre de nave Zaragoza.	\$1,404,460	No fue posible llevar a cabo la ejecución de los trabajos por los tiempos necesarios para el procedimiento de contratación.
Mantenimiento preventivo y correctivo, así como monitoreo de pilotes de control del edificio alterno.	\$1,221,693	El procedimiento de contratación se declaró desierto y el tiempo no era suficiente para realizar uno nuevo.
Proyecto ejecutivo para la ampliación del CENDI y Estancia Infantil.	\$1,150,000	No fue posible llevar a cabo la ejecución de los trabajos por los tiempos necesarios para el procedimiento de contratación.
Subtotal de proyectos más representativos:	\$112,208,607	

En 2017, la DGIF dejó de ejercer \$182,786,872 pesos, cantidad a la que se le deben descontar \$8,396,544 pesos por la ministración no cobrada correspondiente al mes de diciembre de ese año, y adicionar \$12,792,688 pesos por las transferencias recibidas de otras Unidades Responsables (incluyen los \$112,208,607 pesos desglosados en el cuadro).

Del total (\$187,183,016 pesos), se pusieron a disposición de la DGPC \$10,075,825 pesos por concepto de ahorros y \$177,107,191 pesos por economías.

Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa (DGRHIA)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.	\$6,251,596	Como medida de racionalidad y austeridad se cancelaron los eventos siguientes: evento cultural con motivo del Día Internacional de la Mujer; visita o evento cultural de integración; compra de artículos o arreglos florales para trabajadoras con motivo del día de las madres; adquisición de obsequios del día del padre, y calendario 2017 Pensionados CDMX. Derivado del sismo del 19 de septiembre se cancelaron los eventos siguientes: evento cultural de las fiestas patrias; Décimo Encuentro Nacional Deportivo del PJJ; viaje cultural al estado de Puebla para pensionados y veteranos, y Décimo Encuentro Nacional de Jubilados y Pensionados del PJJ; viaje cultural al estado de Querétaro, e inscripción a ligas deportivas para equipos que representan a la SCJN.
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.	\$7,845,722	
Capacitación.	\$14,128,345	
Subsidios para capacitación, prácticas profesionales y becas.	\$3,128,606	Los recursos no fueron solicitados por las Unidades Responsables, por lo que fueron puestos a disposición de la DGPC.
Subtotal de proyectos más representativos:	\$31,354,269	

En 2017, la DGRHIA dejó de ejercer \$117,716,194 pesos, cantidad a la que se le deben descontar \$1,825,332 pesos por la ministración no cobrada correspondiente al mes de diciembre de ese año (incluyen los \$31,354,269 pesos desglosados en el cuadro).

Del total (\$115,890,862) pesos, se puso a disposición de la DGPC un importe de \$44,118,970 pesos, del cual \$16,738,903 pesos correspondieron a ahorros y \$27,380,067 pesos a economías. La diferencia \$71,771,892 pesos, se transfirió a otras Unidades Responsables para ayuda de vestuario y estímulo por antigüedad, seguro de gastos médicos, y ayuda de despensa, entre otras.

Dirección General de Recursos Materiales (DGRM)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Mobiliario.	\$24,738,138	No se recibió requerimiento técnico para la adquisición de mobiliarios (Chimalpopoca) y la adquisición de estantería para la galería 7 del CAJ. Se cancelaron las adquisiciones de la estantería compacta para la CCJ de Querétaro por problemas con el inmueble; las mesas de trabajo para la Dirección de Seguridad, y los soportes móviles para pantallas solicitadas por la DGTI.
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servidores públicos.	\$12,645,640	No fueron solicitados los vehículos programados.
Servicios de vigilancia.	\$8,040,450	Se programaron mayores recursos a los ejercidos en la vigilancia y protección contra incendio para los inmuebles del CAJ, La Noria; el almacén general, y la extensión del CAJ Exportec II.
Equipo de administración.	\$7,885,680	Se programaron mayores recursos a los ejercidos en la compra de equipo para offset.
Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	\$6,187,661	Recursos correspondientes a la cancelación o modificación de requerimientos de cintas de seguridad, material de videograbación y consumibles de cómputo, así como recursos ahorrados por la compra global.
Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos.	\$2,665,480	Se canceló el procedimiento de adquisición de un montacargas y un coche de servicio.
Arrendamiento de edificios y locales.	\$1,235,000	Los recursos se derivaron del no arrendamiento de un inmueble adicional para el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compliación de Leyes (CDAACL).
Subtotal de proyectos más representativos:	\$63,398,049	

En 2017, la DGRM dejó de ejercer \$64,415,897 pesos, cantidad a la que se le deben adicionar \$21,446,123 pesos por transferencias recibidas de otras Unidades Responsables (incluyen los \$63,398,049 pesos desglosados en el cuadro).

Del total (\$85,862,020 pesos), se pusieron a disposición de la DGPC \$70,101,764 pesos, de los cuales \$25,505,225 pesos fueron por concepto de ahorros y \$44,596,539 pesos de economías.

La diferencia \$15,760,256 pesos, corresponde a la ministración no cobrada del mes de diciembre de 2016.

Dirección General del Canal Judicial (DGCJ)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.	\$29,900,953	Los recursos no se ejercieron, debido a los avances tecnológicos existentes en el mercado, por lo que se reprogramaron e incorporaron al Programa Anual de Necesidades (PAN) 2018 los proyectos de "Adecuación de una unidad móvil de producción, un set virtual y diversos reflectores para el pleno". Asimismo se obtuvieron economías derivadas de la LPN/SCJN/DGRM-DABI/13/2017 por \$17,000,000 pesos.
Honorarios	\$4,364,591	Se realizó la contratación del personal que venía prestando sus servicios bajo el régimen de honorarios.
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.	\$2,723,076	Ahorros debido a la consolidación de compras, obteniendo mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio.
Subtotal de proyectos más representativos:	\$36,988,620	

En 2017, la DGCJ dejó de ejercer \$36,339,917 pesos, cantidad a la que se le deben descontar \$1,671,587 pesos por la ministración no cobrada correspondiente al mes de diciembre de ese año y adicionar \$7,282,938 pesos por transferencias recibidas de otras Unidades Responsables (incluyen los \$36,988,620 pesos desglosados en el cuadro).

Del total (\$41,951,268 pesos), se pusieron a disposición de la DGPC \$12,585,128 pesos por concepto de ahorros y \$29,366,140 pesos como economías.

Dirección General de la Tesorería (DGT)		
Concepto	Importe	Justificación del área
Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	\$5,030,081	Las devoluciones se generaron debido a: 1) Recursos puestos a disposición por las Unidades Responsables, debido a la aplicación de medidas de austeridad y racionalidad presupuestaria.
Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	\$1,188,435	2) Determinación de ahorros por el cierre del ejercicio fiscal 2017.
Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	\$1,102,764	
Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	\$9,066,626	
Servicios integrales personas físicas y morales ajenas al Poder Judicial.	\$8,782,901	
Seguro de bienes patrimoniales.	\$2,458,862	Recursos puestos a disposición como resultado de la licitación nacional consolidada núm. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2017 Seguros Institucionales del PJF, mediante la cual se obtuvieron mejores condiciones y menor costo en las primas.
Servicios financieros y bancarios	\$2,095,548	Corresponde a la diferencia en las variaciones por tipo de cambio en moneda extranjera, la cual no se utilizó y se determinó como ahorro por el cierre del ejercicio fiscal 2017.
Subtotal de proyectos más representativos:	\$29,725,217	

En 2017, la DGT dejó de ejercer \$29,594,208 pesos, cantidad a la que se le deben descontar \$10,992,522 pesos por la ministración no cobrada correspondiente al mes de diciembre de ese año y adicionar \$13,743,502 pesos por concepto de transferencias recibidas por otras Unidades Responsables (incluyen los \$29,725,217 pesos desglosados en el cuadro).

El total (\$32,345,188 pesos), se puso a disposición de la DGPC \$26,456,719 pesos como ahorros y \$5,888,469 pesos como economías.

3. Disposición de Recursos

Al cierre del mes de diciembre de 2017, las Unidades Responsables pusieron a disposición de la DGPC \$637,063,161 pesos por concepto de ahorros y economías, los cuales representaron el 74% de los \$865,228,986 pesos no ejercidos en ese año, los restantes \$228,165,825 pesos que representaron el 26% fueron recursos regularizables^{6/}.

4. Conclusiones^{7/}

Para el ejercicio fiscal de 2017 se autorizó a la SCJN un presupuesto de \$5,488,046,962 pesos, monto al que se le efectuaron diversas adecuaciones presupuestarias, por lo que el presupuesto

^{6/} De acuerdo a lo señalado por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en su oficio DGPC-03-2015-1014, actúa como cuenta puente, en virtud de que en él se concentran los recursos que las UR ponen a disposición derivados de ahorros y economías, los cuales se reasignan a las áreas para atender adecuaciones y proyectos estratégicos.

^{7/} La revisión se realizó sobre la información proporcionada por las unidades administrativas, de cuya veracidad es responsable; en consecuencia, existe una base razonable para emitir las presentes conclusiones, que se refieren sólo a los proyectos revisados.

modificado fue de \$4,632,278,250 pesos, lo que significó una disminución del 16% respecto del autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 del presupuesto modificado (\$4,632,278,250 pesos) se devengaron \$444,211,556 pesos, y se pagaron \$4,178,606,420 pesos, por lo que al final del año se contó con un presupuesto disponible de \$9,460,274 pesos, el cual se muestra a continuación:

Capítulo de gasto	Modificado	Devengado	Ejercido y pagado	Disponible
1000	\$3,609,979,931	\$159,837,224	\$3,447,774,953	\$2,367,754
2000	\$62,405,046	\$6,806,433	\$54,857,629	\$740,984
3000	\$619,231,619	\$151,716,648	\$463,581,826	\$3,933,145
4000	\$68,509,075	\$9,044,214	\$59,464,861	0
5000	\$117,787,134	\$38,055,369	\$78,352,946	\$1,378,819
6000	\$154,365,445	\$78,751,668	\$74,574,205	\$1,039,572
Total	\$4,632,278,250	\$444,211,556	\$4,178,606,420	\$9,460,274

Por Unidad Responsable o concepto, el presupuesto no ejercido al 31 de diciembre de 2017 se muestra a continuación:

Unidades responsables / concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Ejercido	Presupuesto No Ejercido	% no ejercido
Partidas presupuestales de la UR Regularizable para dar cumplimiento a otras prioridades.	\$534,912,361	\$12,921,729	\$521,990,632	98%
Mantenimiento e Instalaciones y Edificios y Locales (DGIF).	\$376,709,319	\$193,922,447	\$182,786,872	49%
Modernización y Automatización de Procesos (DGTI).	\$315,319,463	\$186,515,168	\$128,804,295	41%
Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa (DGRHIA).	\$378,455,580	\$260,739,386	\$117,716,194	31%
Suministros y Servicios Generales (DGRM).	\$215,865,432	\$151,449,535	\$64,415,897	30%
Dirección General de la Tesorería (DGT).	\$122,444,160	\$92,849,952	\$29,594,208	24%
Dirección General del Canal Judicial (DGCJ)	\$206,835,822	\$170,495,905	\$36,339,917	18%
Unidades responsables con subejercicio (62)	\$1,841,385,362	\$1,742,636,992	\$98,748,370	5%
Unidades responsables con sobreejercicio (34)	\$1,496,119,463	\$1,811,286,862	(\$315,167,399)	-21%
Total	\$5,488,046,962	\$4,622,817,976	\$865,228,986	16%

Como se observa, las Unidades Responsables con mayor porcentaje de recursos sin ejercer fueron la DGIF con el 49%, y la DGTI con el 41%.

Del presupuesto sin ejercer (\$865,228,986 pesos), \$221,949,541 pesos correspondieron a ahorros y \$415,113,620 pesos a economías, el resto, \$228,165,825 se clasificó como regularizable.

Respecto de los recursos que se dejaron de ejercer (\$865,228,986 pesos), un monto de \$855,768,712 pesos (99%) se trató de reducciones presupuestarias y, al final se reportó un presupuesto disponible de \$9,460,274 pesos (1%).

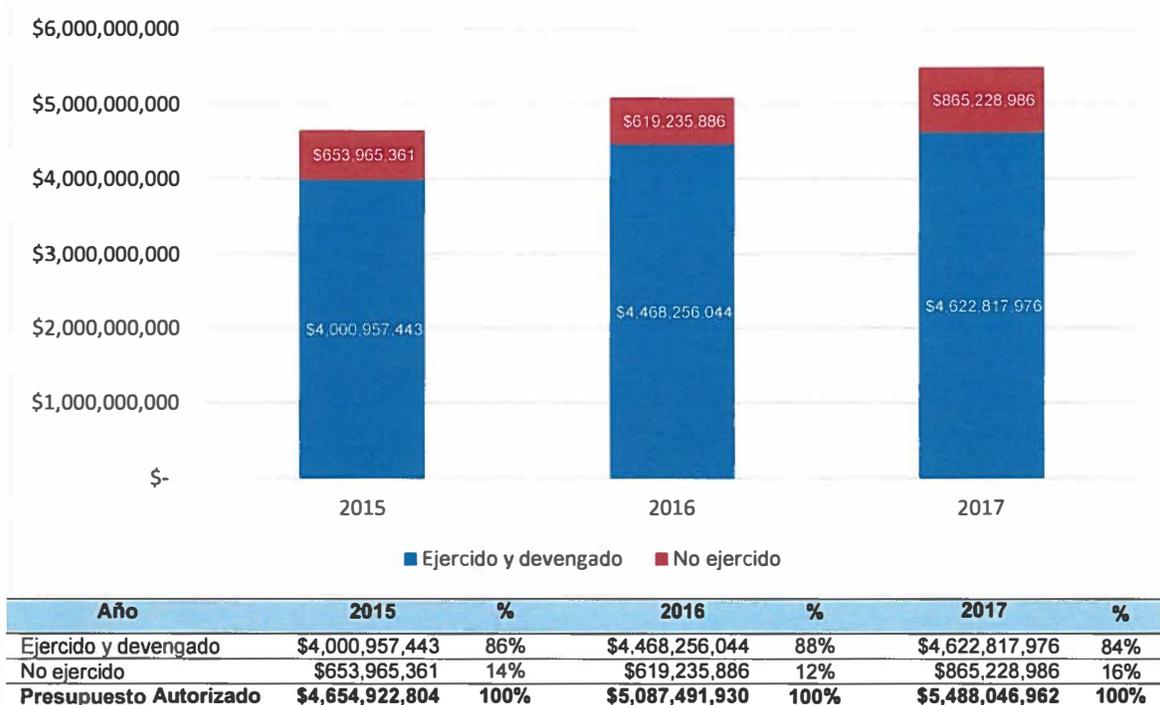
Se determinó que en seis proyectos, correspondientes a las direcciones generales de Tecnologías de la Información; Infraestructura Física, y Recursos Materiales, se pusieron a disposición de la DGPC \$28,614,764 pesos. La justificación de las áreas se centró en que se ejercieron menos recursos a los programados, situación que puede corresponder a deficiencias en la presupuestación de recursos para la ejecución de los proyectos incluidos en sus respectivos PANE's.

En lo que se refiere a la DGIF, se identificó que en 12 de los 14 proyectos que no fueron ejecutados por un monto de \$105,368,607 pesos y que formaron parte del análisis realizado, la justificación se basó en que se reintegraron los recursos a la DGPC debido a la falta de tiempo para realizar los procedimientos de contratación correspondientes. Al respecto, es necesario comunicar que esa dirección general no respondió los requerimientos realizados por esta Contraloría durante la elaboración de los reportes presupuestales y financieros anteriores al presente, lo que impidió que se pudiera advertir de manera oportuna el riesgo de que dichos proyectos no se concretarán, y por ende recomendar la aceleración en los procesos adjudicatorios.

Asimismo, es importante informar que durante los reportes presupuestales financieros presentados en 2017 se identificaron proyectos en los cuales las Unidades Responsables comunicaron que en su totalidad serían ejecutados en ese año. En esos reportes, esta Contraloría los ubicó en situación de riesgo de no ejecutarse, y sugirió la adopción de medidas para acelerar los procesos adjudicatarios; sin embargo, los proyectos no se ejecutaron, obteniéndose como justificación por parte de las áreas antes señaladas, precisamente los tiempos que demandan los procedimientos adjudicatorios.

A efecto de conocer el comportamiento de los recursos ejercidos y no ejercidos, se realizó un comparativo con los dos años inmediatos anteriores, el cual se muestra a continuación:

Estado del presupuesto al 31 de diciembre, ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017
(Millones de pesos)



Como se muestra, el porcentaje del presupuesto ejercido y devengado al 31 de diciembre de 2017 (84%) disminuyó 4 puntos porcentuales con relación al 2016, y 2 puntos porcentuales, respecto de 2015, ya que en esos años se obtuvieron porcentajes de 84% y 88%, respectivamente. Por lo que se realizan las sugerencias siguientes:

- Es necesario que las Unidades Responsables que tienen a su cargo la ejecución del PAN asuman el compromiso de atender en tiempo y forma los requerimientos realizados por este Órgano Interno de Control, a fin de estar en condiciones de detectar oportunamente aquellos proyectos que se encuentren en riesgo de no ejecutarse y, con base en ello, adoptar las medidas necesarias para llevarlos a cabo.
- Es importante que las Unidades Responsables fortalezcan su proceso de presupuestación de los proyectos que tienen a su cargo, con la finalidad de que los importes que se incluyen en los PANE's sean los más cercanos a los que prevalecen en el mercado y, con base en ello, los reintegros por concepto de ahorros disminuyan.

- Es de suma importancia que las Unidades Responsables ejerzan los recursos asignados a cada proyecto conforme al calendario de sus PANE's, respetando la fecha establecida para su solicitud, y el periodo de su ejecución, con la finalidad de tener el menor presupuesto disponible.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



CONTRALORÍA

Lic. Juan Claudio Delgado Ortiz Mena
Contralor


Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría


Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña
Director de Auditoría Integral "B"